I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

**DECRETO EXENTO Nº202/ 1001239 /2011**

**Cerrillos,** 08 JUL. 2011

**V I S T O S:**

El acuerdo adoptado en la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 01 de julio de 2011; el Certificado N°119/2011 de la Secretaria Municipal; los Decretos exentos Nº202/0548/2011 y Nº202/653/2011; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**C O N S I D E R A N D O:**

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 24 de junio de 2011.

Que, mediante Decreto Exento Nª202/548/2011 se aprobó una subvención a la **Junta de Vecinos "Población Zaror",** con Personalidad Jurídica N°63-1992, representada por su presidente don Gerardo Zúñiga Alfaro, cédula identidad N°6.638.538-8, ascendente a $200.000.- (doscientos mil pesos), por única vez, cuyo convenio fue sancionado por Decreto Exento Nº202/0653/2011.

**D E C R E T O:**

1. Autorizase el cambio de destino a la subvención otorgada a la **Junta de Vecinos "Población Zaror",** con Personalidad Jurídica N°63-1992, representada por su presidente don Gerardo Zúñiga Alfaro, cédula identidad N°6.638.538-8, ascendente a $200.000.- (doscientos mil pesos), cuyo convenio fue sancionado por Decreto Exento Nº202/0653/2011, en el sentido de señalar que se utilizará para reparaciones de la sede social, como son : cambios de planchas de pizarreño del techo, ventanales de plexiglás, manutención de reja y estructura metálica (remover óxido y pintar) y pavimentar un sector del antejardín.

2. La Dirección Jurídica elaborará la Modificación Convenio de Subvención respectivo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**CECILIA ULLOA CHACÓN**
**Secretaria Municipal**

**ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN**
**Alcalde**

*I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS*
*SECRETARÍA MUNICIPAL*

**DECRETO EXENTO Nº 202/1239 /2011**

**AAC/CUCH/avq.**

**Distribución:**
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Junta de Vecinos **Junta de Vecinos "Población Zaror"**
Página Web

JUNTA DE VECINOS
POB. ZAROR CERRILOS
P.J. 63-92 UNID. VEC. 26

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha:
Nº Ingreso: 3600
Hora:

CERRILLOS, MAYO 2011.-

SEÑOR
ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
PRESENTE.-

De nuestra consideración:

La Directiva de la Junta de Vecinos Población Zaror, se dirige respetuosamente a Ud. para solicitar lo siguiente:

En el mes de Abril recién pasado se nos asignó, mediante Decreto Exento Nº 202/653/2011, de fecha 20 de Abril de 2011, una Subvención ascendente a la suma de $ 200.000.- (doscientos mil pesos), provenientes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Nº 2 destinados a necesidades del Infocentro que funciona en esta Sede, y en atención a que dicho Infocentro se financia totalmente con el $ 1.000.000.- (un millón de pesos) ya entregados por Decreto Exento Nº 202/0325/2011 de fecha 9 de Marzo de 2011, solicitamos a Ud. se sirva autorizar el cambio de uso de los $ 200.000.- para poder hacer algunas reparaciones urgentes al edificio de la Sede, como son: cambio de algunas planchas de pizarreño del techo que están rotas, ventanales de plexiglas que el viento destrozó, mantención de la reja y estructura metálica (remover óxido y pintar), además pavimentar un sector del antejardín.

Esperando que la presente tenga una favorable acogida de su parte, se despiden muy atentamente de Ud.,

ERMINDA CASTILLO M.
Secretaria
Fono 557 7400

GERARDO ZÚÑIGA ALFARO
Presidente
Fono 934 4533

6 6 38 538-3